## ACLARACIÓN A DOS ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA CLÁUSULA 6.3.2 DEL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES:

- En los documentos a incluir en el sobre número 2 para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor, dice que se especifican en la letra H.3 del cuadro de características, y es en la letra H.2 donde se especifican los criterios que dependen de un juicio de valor.
- En los documentos a incluir en el sobre 3, relativos a los criterios de valoración distintos del precio que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula, dice que se especifican en la letra H.1 y 2 del cuadro de características, y es en la letra H.1.2 en la que se especifican estos criterios.